

SOPROLE INVERSIONES S.A.

Sociedad anónima abierta Inscripción registro de valores Nº 1071

A solicitud del accionista Inversiones Dairy Enterprises S.A., titular de acciones representativas de más del 10% del total de acciones válidamente emitidas por **Soprole Inversiones S.A.** (la "<u>Sociedad</u>"), el directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de junio de 2022, ha acordado citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas** (la "<u>Junta</u>") a celebrarse el día **jueves 7 de julio de 2022, a las 09:00 horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, Santiago.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- 1. Aprobar o rechazar el reparto de uno o más dividendos eventuales por el o los montos que determine la Junta, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, junto con determinar la o las fechas de pago, o bien delegar en el directorio la determinación de la o las fechas de pago.
- 2. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto lo que se acuerde por la Junta.

1. Participación.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma.

2. Calificación de poderes.

La calificación de poderes, si correspondiere, se realizará el mismo día de celebración de la Junta a partir de las 08:00 horas.





3. Publicación de avisos.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico <u>www.ellibero.cl</u>, los días 24, 28 y 29 de junio de 2022.

4. Consecuencias del COVID-19.

Como es de público conocimiento, con motivo del brote y propagación del virus Coronavirus-2 que produce la enfermedad del COVID-19, es posible que a la fecha de la celebración de la Junta existan restricciones decretadas por la autoridad que limiten el libre desplazamiento de las personas dentro de la comuna en que se encuentra el domicilio social, así como limitaciones para la realización de reuniones presenciales. Si, para la fecha fijada para la celebración de la Junta, existiesen tales restricciones, entonces, la Junta se celebrará de forma remota conforme se permite en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, de la Comisión para el Mercado Financiero, en cuyo caso los accionistas podrán participar de la Junta y votar en la misma a distancia, a través de medios tecnológicos especialmente dispuestos al efecto.

En tal caso, la Sociedad comunicará a más tardar 5 días corridos anteriores a la fecha de la Junta, por medio de una publicación en su sitio web <u>www.soprole.cl</u> y a través del envío de un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de que la Junta se llevará a cabo de manera remota e informará, asimismo, el mecanismo para la participación y votación, y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

El Gerente General



